



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN C.O. N° 297-2012-UNAM

Moquegua, 18 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 218-2012-OASA/UNAM, de fecha 06.07.2012, de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 190-2012-UNAM, de fecha 18.05.2012, se aprueba, en vías de regularización a partir del 16 de Abril del 2012, la contratación por invitación de los Docentes para el Semestre Académico 2012-I de la Universidad Nacional de Moquegua, entre ellos al Dr. Washington Zeballos Gámez; asimismo, se aprueba la distribución de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2012-I, para los docentes Contratados y Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución C.O. N° 218-2012-UNAM, del 11 de Junio del 2012, se designa a partir del 01 de Junio del 2012 como Jefe (e) de la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM al Ing. Oscar John Vera Ramírez; por lo que, en coordinación con el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, se descargó el curso de Circuitos Eléctricos;

Que, mediante Resolución C.O. N° 221-2012-UNAM, del 11 de Junio del 2012, se acepta la Renuncia del Mgr. Mario Antonio Suárez López, a partir del 01 de Junio del 2012, a la plaza de Ingeniero de Sistemas en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que dictaba los cursos de Seguridad de Sistemas Informáticos y Simulación;

Que, mediante Informe N° 079-2012-CPGPS/VAC/CO/UNAM, de fecha 14.06.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, informa que el Dr. Washington Zeballos Gámez, docente del curso de Mercadeo Social del V Ciclo ha sido designado miembro del Comité Electoral Externo de la Universidad Amazónica de Madre de Dios; por lo que, será imposible continuar con el dictado de dicho curso a su cargo. En tal sentido, comunica que se está procediendo a reemplazar a dicho docente por el Ing. José Víctor Silva Pérez, a partir del 12 de Junio del presente año;

Que, mediante Informe N° 103-2012/CPISI/UNAM/SEDE ILO, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta la propuesta para cubrir por invitación, las asignaturas de Simulación (IX Ciclo), Circuitos Electrónicos (V Ciclo) y Seguridad en Sistemas informáticos (IX Ciclo) de acuerdo al detalle siguiente:

DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	H	TH	SEDE	CONDICION
Lic. Yessenia Yeny Carrillo Chire	CPISI	Simulación	5	5	ILO	TP 10 HORAS
Ing. Jesús Arocutipá Centellas	CPISI	Circuitos Electrónicos	6	6	ILO	TP 10 HORAS
Ing. Alexander Hugo Lamas Velásquez	CPISI	Seguridad en Sistemas Informáticos	5	5	ILO	TP 10 HORAS

Que, mediante Informe N° 218-2012-OASA/UNAM, de fecha 06.07.2012, el Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas, solicita la modificación de la distribución de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2012-I, realizada mediante Resolución C.O. N° 190-2012-UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012;





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 297-2012-UNAM

Moquegua, 18 de Julio del 2012

-2-

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, en vías de regularización, a partir del 07 de Junio del 2012, la renuncia del Dr. Washington Zeballos Gámez, docente contratado al curso de Mercadeo Social del V Ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación por invitación de los siguientes Docentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	LIC. YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	10833406	18-06-2012	10-08-2012
2	ING. JESÚS AROCUTIPA CENTELLAS	04426289	18-06-2012	10-08-2012
3	ING. ALEXANDER HUGO LAMAS VELÁSQUEZ	04749071	18-06-2012	10-08-2012
4	ING. JOSE VICTOR SILVA PEREZ	04427552	12-06-2012	10-08-2012

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR, la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2012-I, para los docentes Contratados y Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 190-2012-UNAM, del 18 Mayo del 2012, en el extremo siguiente:

DICE:

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	REGIMEN
MARIO ANTONIO SUAREZ LOPEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TC 40H	NOMBRADO
OSCAR JOHN VERA RAMIREZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	TP 10H	NOMBRADO
WASHINGTON ZEVALLOS GAMEZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	CONTRATADO

DEBE DECIR:

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	MODIFICACION DESDE LA FECHA
YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TP 10H	18 de junio 2012
JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	TP 10H	18 de junio 2012
ALEXANDER HUGO LAMAS VELASQUEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	TP 10H	18 de junio 2012
JOSE VICTOR SILVA PEREZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	12 de junio 2012

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica y Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

OASA
Oficina de Actividades y Servicios
Académicos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 218 -2012 - OASA/UNAM

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro.
Vicepresidente Académico de la UNAM.

De : Lic. José Orlando Quintana Quispe.
Jefe de OASA.

Asunto : Emisión de Resolución por Cambio de Carga Horaria.

Referencia : Informe n° 277-2012/COORD-SEDE ILO -UNAM.
INFORME N° 07- 2012-OASA/UNAM.

Fecha : Moquegua, 06 de julio 2012



Mediante el presente me dirijo a Usted; para saludarlo cordialmente y en atención a los informes de referencia solicitar la Emisión de Resolución por Cambio de Carga Horaria conforme al siguiente detalle:

Según Resolución N° CO. 090-2012-UNAM

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	REGIMEN
MARIO ANTONIO SUAREZ LOPEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TC 40H	NOMBRADO
JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	TP 10H	NOMBRADO
OSCAR JOHN VERA RAMIREZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	TP 10H	NOMBRADO
WASHINGTON ZEVALLOS GAMEZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	CONTRATADO

En conformidad a los informes: INFORME N° 103-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO, INFORME N° 256-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM e INFORME N° 079-2012-CPGPDS/VAC/UNAM, la carga académica anterior quedaría modificada, de acuerdo al INSTRUCTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA Y DESCARGA HORARIA, por la siguiente:

DOCENTES INVITADOS

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	MODIFICACION DESDE LA FECHA
YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TP 10H	18 de junio 2012
JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	TP 10H	18 de junio 2012
ALEXANDER HUGO LAMAS VELASQUEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	TP 10H	18 de junio 2012
JOSE VICTOR SILVA PEREZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	12 de junio 2012

Con el Informe N° 277-2012 –CPISI/UNAM /SEDE ILO, remite la propuesta de para cubrir plaza por invitación y a su vez se adjunta los documentos que ocasionaron que los señores Mario Antonio Suarez López y Oscar Vera Ramírez dejaran de dictar los cursos.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

Lic. Jose O. Quintana Quispe

(M) OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N Moquegua 53, Perú





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

COORDINACIÓN SEDE ILO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°277-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : REMITO PROPUESTA PARA CUBRIR PLAZA

REFERENCIA : INFORME N° 110-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO

FECHA : Ilo, 28 de Junio del 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitir a vuestro despacho el documento de referencia presentado por el **Ing. Carlos Silva Alberto Silva Delgado-Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, donde remite LA PROPUESTA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR INVITACIÓN**; tal como se describe en el documento de la referencia.

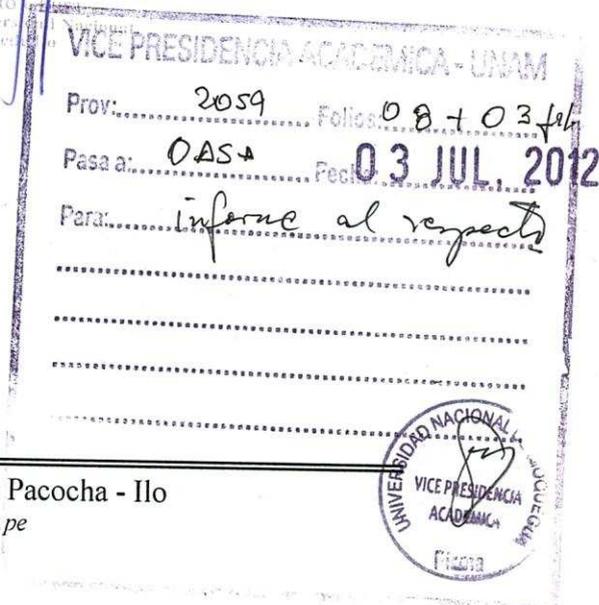
En tal sentido se remite el presente con la finalidad de hacer de conocimiento y posteriormente derive a la oficina de recurso humanos prosiga con el tramite respectivo de formalizar los contratos del personal docente por invitación de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y acciones necesarias

Atentamente,



[Handwritten signature]



Adjunto: INFORME N° 110-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO (07 folios y 03 Currículo Vitae)

ETCH/Coord.

C.c.
Archivo (02)

I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 491059





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

CPISI
Carrera Profesional Ingeniería de
Sistemas e Informática

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME Nº 110-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO



A : MSc. Euler Tito Chura
COORDINADOR DE LA UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Carlos Silva Delgado
RESPONSABLE (e) DE LA C.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

ASUNTO : PROPUESTA PARA CUBRIR PLAZA DOCENTES POR INVITACION.
REFERENCIA : INFORME Nº 201-2012-OASA/UNAM

FECHA : Ilo, 28 de junio del 2012

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez mediante el presente alcanzarle la propuesta de contratación de docentes. El motivo de la Propuesta es asumir la carga de los siguientes docentes:

1. El Ing. Mario Suarez López **renuncio** a su labor como docente y Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo (Se adjunta Resolución C.O. N° 221-2012-UNAM), el mismo dictaba los cursos de Seguridad de Sistemas Informáticos con 5 horas y el curso de Simulación con 5 horas Académicas, en su reemplazo se propone a la Lic. Yessenia Yeni Carrillo Chire con el curso de Simulación y el Ing. Alexander Hugo Lamas Velásquez con el Curso de Seguridad en Sistemas Informáticos.
2. El Ing. Oscar Vera Ramírez **asumió el cargo de Jefe de la Oficina de Logística en la UNAM** (Se adjunta MEMORANDUM N° 103-2012-VAD/CO/UNAM), por lo que se descargó el curso de Circuitos Electrónicos con 06 horas académicas, por su estancia en la ciudad de Moquegua, actualmente dicta 02 cursos, reemplazo: Ing. Jesús Arocutipa Centellas con el curso de Circuitos Electrónicos.

En tal sentido propongo la contratación de los Profesionales en mención para asumir la Carga Académica de los docentes antes mencionados, para tal efecto se adjunta 03 (TRES) expedientes en orinales de los docentes.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

Atentamente,

ADJUNTO:

- 03 EXPEDIENTES ORIGINALES DE DOCENTES
- INFORME DE REFERENCIA
- DOCUMENTOS DE RENUNCIA Y ENCARGATURA.

C.C.: Archivo
CASD/Resp. CPISI
Ict/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Carlos A. Silva Delgado
Responsable (e) Carrera Profesional
de Ingeniería de Sistemas e Informática



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 201 -2012 - OASA/UNAM

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro.
Vicepresidente Académico de la UNAM.

De : Lic. José Orlando Quintana Quispe.
Jefe de OASA.

Asunto : Modificación de Carga Académica

Referencia : INFORME 007-2012-OASA/UNAM.

Fecha : Moquegua, 20 de junio 2012.



Mediante el presente me dirijo a Usted; para saludarlo cordialmente e informar respecto de la Modificación de la Carga Académica de la Carrera de Ingeniería Sistemas e Informática, cabe mencionar que el responsable (e) de la misma; en su informe no indica ni sustenta la razón por la que modifica la Carga Horaria de los docentes: Marco Antonio Suarez López y Oscar Jhon Vera Ramírez ,por lo que se debe comunicar al Coordinador de la Carrera antes mencionada que se sirva salvar esta observación para proceder con el tramite respectivo

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. José O. Quintana Quispe
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov: 1940 Folio: 04+03

Pasa a: Sede Ilo 20 JUN. 2012

Para: Atención





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 221-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

VISTO:

La Carta N° 014-MSL-2012 de fecha 21.05.2012, presentado por el Docente Ordinario Mario Antonio Suárez López, referente a Renuncia a partir del 01.06.2012; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 144-2012-UNAM de fecha 20.04.2012 se Aprobó a partir del 16 de abril del 2012 el nombramiento como Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua al Magister, Mario Antonio Suárez López, en la plaza IS1 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, con la Categoría Principal a Tiempo Completo (TC);

Que, mediante Resolución C.O. N° 160-2012-UNAM de fecha 02.05.2012 se Designó a partir del 01 de mayo del presente año al Docente Ordinario Magister Mario Antonio Suárez López al cargo de Coordinador de la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que mediante Carta N° 014-MSL-2012 de fecha 21.05.2012, el Docente Ordinario Mario Antonio Suárez López, presenta su Renuncia a partir del 01.06.2012, por estrictas razones privadas de índole familiar, a la plaza de Ingeniero de Sistemas en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31.05.2012, la Carta N° 014-MSL-2012 de fecha 21.05.2012, del Docente Ordinario Mario Antonio Suárez López, donde presenta su Renuncia a partir del 01.06.2012, por estrictas razones privadas de índole familiar, a la plaza de Ingeniero de Sistemas en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la UNAM; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aceptar la Renuncia del Mgr. Mario Antonio Suárez López, a partir del 01.06.2012, a la plaza de Ingeniero de Sistemas en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la UNAM, agradecer por los servicios prestados y encargar a partir del 01.06.2012 la Coordinación de la Sede Ilo al Mgr. Euler Tito Chura;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia del Mgr. Mario Antonio Suárez López, a partir del 01 de Junio del 2012, a la plaza de Ingeniero de Sistemas en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al Mgr. Mario Antonio Suárez López por sus servicios prestados como Docente Principal y Coordinador de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir del 01 de Junio del 2012 la Coordinación de la Sede Ilo al Mgr. Euler Tito Chura.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Vicepresidencias Académica y Administrativa y al interesado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASIMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL





PERÚ

CONAFU
Comisión Nacional para la Atención de
Fonotomantes de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD
Vice Presidente Administrativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO N°103-2012-VAD/CO/UNAM

DE : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM

A : ING. OSCAR JOHN VERA RAMIREZ
DOCENTE - UNAM

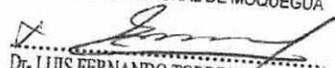
ASUNTO : ASUMIR ENCARGATURA DE LOGISTICA

FECHA : Moquegua, 01 de junio del 2012

Por el presente y en atención a un acuerdo del día de ayer 31 de mayo por la Comisión Organizadora UNAM, sírvase asumir la Jefatura de la oficina de Logística a partir de la fecha a horas 2: pm., debiendo recibir el cargo del Ing. Elías Escobedo Pacheco e informar a esta dependencia mediante un acta de entrega de recepción.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


01.06.2012
17:10

LFTC/VAD.
JCM/sec.
c.c. Archivo

Elías Escobedo .

Unidos por la Institucionalización de la UNAM



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

COORDINACIÓN SEDE ILO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°256-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM



A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : REMITO CURRICULO VITAE DOCENTE

REFERENCIA : INFORME N° 103-2012/CPISI/UNAM/SEDE ILO

FECHA : Ilo, 18 de Junio del 2012

A través del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de referencia presentado por el Ing. Carlos Alberto Silva Delgado-Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informático, donde remite los Currículo Vitae de los docentes que se detalla a continuación:

N°	DOCENTES	CURSO	CICLO
01	LIC. YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	SIMULACION	IX
02	ING. JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	V
03	ING. ALEXANDER HUGO LAMAS VELASQUEZ	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	IX

En tal sentido se hace llegar el presente con la con la finalidad de hacer de conocimiento y posteriormente que la oficina de Recursos Humanos prosiga con el trámite respectivo de formalizar los contratos del personal docente de la Universidad Nacional de Moquegua.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Signature]
M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo



Adjunto:
Informe N° 103-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO
CURRICULUM VITAE LIC. YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE
CURRICULUM VITAE ING. JESUS AROCUTIPA CENTELLAS
CURRICULUM VITAE ING. ALEXANDER HUGO LAMAS VELASQUEZ

ETCH/Coord.

C.c.
Archivo (02)

I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 491059



16.37



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

CPISI
Carrera Profesional Ingeniería de
Sistemas e Informática

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME Nº 103-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO



A : MSc. Euler Tito Chura
COORDINADOR DE LA UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Carlos Silva Delgado
RESPONSABLE (e) DE LA C.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

ASUNTO : PROPUESTA PARA CUBRIR PLAZA DOCENTES POR INVITACION.

FECHA : Ilo, 18 de junio del 2012

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez mediante el presente oficializar la propuesta para cubrir plazas docentes por invitación, como se detalla a continuación:

DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURAS	H O R A S	T. H.	SEDE ACADEMICA	CONDICION
LIC. YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	CPISI	Simulación	5	5	ILO	TP 10 HORAS
ING. JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	CPISI	Circuitos Electrónicos	6	6	ILO	TP 10 HORAS
Ing. A. HUGO LAMAS VELASQUEZ	CPISI	Seguridad en Sistemas Informáticos	5	5	ILO	TP 10 HORAS

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
Responsable (e) de la Carrera Profesional de
Ingeniería de Sistemas e Informática

ADJUNTO:
➤ 03 EXPEDIENTES DE DOCENTES ORIGINALES
C.C.: Archivo
CASD/Resp. CPISI
Ict/Sec.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 03-2012 - OASA/UNAM

Señor : Lic. Jose Quintana Quispe
 Oficina de Actividades y Servicios Académicos

Asunto : Carga academica

Fecha : Moquegua, 19 de junio 2012.

Mediante el presente me dirijo a usted para hacerle llegar la modificación de la carga académica 2012-1 de los cursos que se detalla:

Según Resolución N° CO. 090-2012-UNAM

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	REGIMEN
MARIO ANTONIO SUAREZ LOPEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TC 40H	NOMBRADO
	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS		
OSCAR JOHN VERA RAMIREZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	TP 10H	NOMBRADO
WASHINGTON ZEVALLOS GAMEZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	CONTRATADO

En conformidad a los informes: INFORME N° 103-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO, INFORME N° 256-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM e INFORME N° 079-2012-CPGPDS/VAC/UNAM, la carga académica anterior quedaría modificada, de acuerdo al INSTRUCTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA Y DESCARGA HORARIA, por la siguiente:

DOCENTES INVITADOS

DOCENTE	SEDE	CARRERA	CICLO	CURSO	CATEGORIA Y DEDICACION	MODIFICACION DESDE LA FECHA
YESSENIA YENY CARRILLO CHIRE	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SIMULACION	TP 10H	18 de junio 2012
JESUS AROCUTIPA CENTELLAS	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	CIRCUITOS ELECTRONICOS	TP 10H	18 de junio 2012
ALEXANDER HUGO LAMAS VELASQUEZ	I	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	09	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS	TP 10H	18 de junio 2012
JOSE VICTOR SILVA PEREZ	M	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	05	MERCADEO SOCIAL	TP 10H	12 de junio 2012

Sin embargo para la Carrera de Sistemas es necesario que se adjunten los documentos que ocasionaron que los señores Mario Antonio Suarez Lopez y Oscar Vera Ramirez dejaran de dictar los cursos.

Sin mas que informarle me despido.

Universidad Nacional de Moquegua

Ing. Juan Carlos Clares Perca

OASA-URC



Adj. 03 files

Unidad de Registro Central



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

CPGPDS

Carrera Profesional Gestión Pública y Desarrollo Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME Nº 079-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM

AL : Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
Vicepresidente Académico

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

ASUNTO : Cambio de Docente

REFERENCIA : Carta Nº 004-2012-JVSP/MOQ
Carta S/N

FECHA : 14 de Junio del 2012



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para informar que el Dr. **WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**, docente del curso de Mercadeo Social del V Ciclo de nuestra Carrera Profesional, ha sido designado Miembro del Comité Electoral Externo de la Universidad Amazónica de Madre de Dios, mediante Resolución Nº 0572-2012; por lo que le será imposible continuar con el dictado de dicho curso a su cargo.

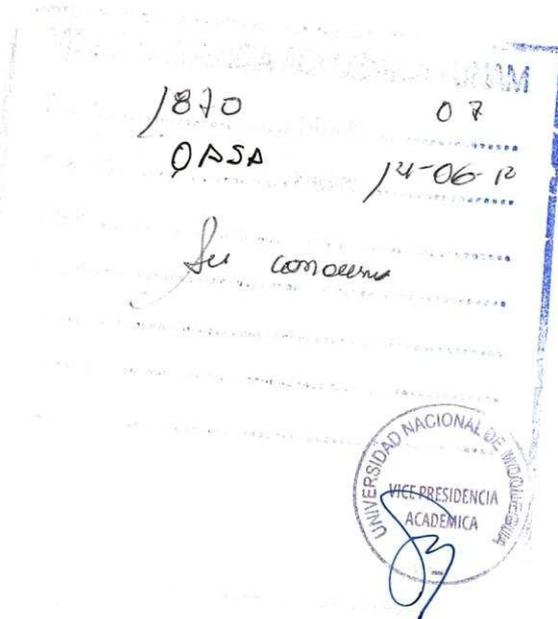
En tal sentido, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las clases se está procediendo a remplazar a dicho docente con un profesional idóneo como el **Ing. JOSÉ VICTOR SILVA PEREZ**, -a partir del 12 de junio del presente año- cuyo Curriculum no Documentado adjunto al presente, a fin de proceder a hacer el cambio respectivo ante las instancias correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL



15-06-2012
B: Os.

PJML/R
gycm/sec
Cc.: Archivo

Moquegua, 06 de junio de 2012.



Sr. Lic.

Pedro Jesús Maquera Luque

Responsable de la Escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social

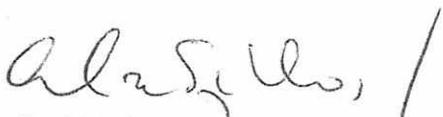
Universidad Nacional de Moquegua

Ciudad.-

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, para hacerle conocer que mediante Resolución No. 0572-2012-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, cuya copia adjunto a la presente; se me ha designado como miembro del Comité Electoral Externo de la Universidad Amazónica de Madre de Dios; por lo que no me será posible continuar con el dictado del Curso Mercadeo Social del V Ciclo que estaba a mi cargo. Asimismo, le informo que he cumplido con el desarrollo del Syllabus tal como estaba programado hasta la octava semana, incluidas las evaluaciones de trabajo académico y el primer examen parcial, cuyas notas serán presentadas a su Despacho oportunamente.

Con las disculpas del caso por las molestias que pueda ocasionar y muy agradecido por la atención que le brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Washington Zeballos Gámez

DNI 00506640

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



CARRERA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

PROV.: 140 FOLIOS: 01

PASE A: FECHA:

PARA:

FIRMA

Moquegua, 13 Junio del 2012



Carta N° 004-2012-JVSP/MOQ

Señor

Lic. PABLO MAQUERA

Coordinador de la Escuela Gestión Pública y Desarrollo Social

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

Previos saludos a vuestra coordinación académica, me dirijo a usted para comunicarle tenga a bien aprobar mi solicitud, para el dictado de la asignatura **MERCADEO SOCIAL**, para dictar a los alumnos universitarios del V ciclo académico de la Escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, estando a disponibilidad las horas académicas.

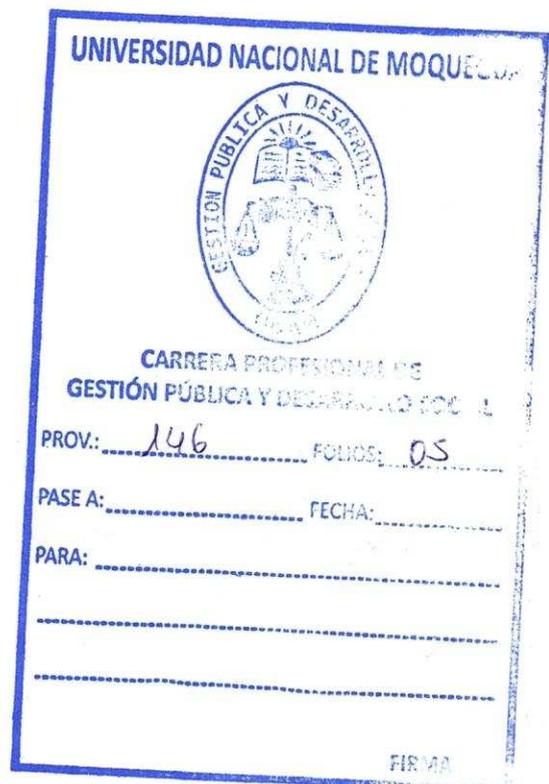
Adjunto mi Curriculum Vitae

Atentamente

Ing. JOSE VICTOR SILVA PEREZ

DNI N° 04427552

c.c. Archivo



I. INFORMACION PERSONAL

Nacionalidad : Peruano
Profesión : Ingeniero Economista
Estado Civil : Casado
Doc. Identidad : D.N.I N° 04427552
Fecha. Nacimiento : Abril, 07 de 1962
Dirección Domiciliaria : Pedro Huilcca Teccse D-8 San Antonio
Teléfono/Celular : 958193369
Email : jvictorsp@yahoo.es
Certificado de
Habilidad Profesional : Habilitado CIP N° 119471
Post Grado en Proceso : Maestría en Docencia – UCV (Por culminar)

II. RESUMEN

Ingeniero Economista con especialidad y experiencia en las áreas de:

- ✓ Planeamiento Publico y Privado
- ✓ Sistema de Inversión Publica - SNIP (Estudios de Preinversion, Expedientes Técnicos, Inversión y Post Inversión), Planes de Trabajo y Términos de Referencia.
- ✓ Presupuesto Publico
- ✓ Demarcacion Territorial
- ✓ Auditoria Gubernamental
- ✓ Desarrollo Organizacional
- ✓ Cooperación Técnica y Financiera Internacional

➤ Mi profesionalismo garantiza un servicio de calidad en forma individual y/o trabajo en equipo. Aceptando los retos institucionales, demostrando mi capacidad con responsabilidad, orientados a cumplir con los objetivos trazados por la organización.

III. BECARIO INTERNACIONAL EN:

- A. Descentralización Regional y Local
Curso: **"Diplomado en Descentralización con Enfoque en Gestión y Finanzas Locales, Planificación y Política Social Local"**.
Pontificia Universidad Javeriana – Santa Fe de Bogotá
Financiado por la OEA – Año 1999
Colombia
- B. Planificación y Desarrollo Regional (Multiplicidad de Proyectos)
Curso: **"Seminario de Desarrollo Regional y Planificación para la Republica del Perú"**
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA
Prefectura de Hokkaido – Sapporo – Tokio
Financiado por JICA – Año 2000
Japón

IV. CARGOS OBTENIDOS

SUB GERENTE DE PLANIFICACION

Consejo Transitorio de Administración Regional Moquegua
Año : 1998

SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Año : 2002

SUB GERENTE DE ESTUDIOS

Gobierno Regional Moquegua
Año : 2007

GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Municipalidad Distrital de Torata
Año : 2008 - 2009

GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Torata
Año : 2010

V. EXPERIENCIA LABORAL

❖ **Oficina de Cooperación Técnica y Financiera Internacional**
CTAR Moquegua

- Elaboración de Expedientes de Proyectos y Asistencia de Expertos
Año : 1996

❖ **Oficina de Demarcación Territorial**

CTAR Moquegua
- Elaboración Planes y Expedientes de Acondicionamiento Territorial
- Expositor sobre aspectos limítrofes
Año : 1997

❖ **Universidad Privada "José Carlos Mariátegui"**

- Docente en el curso "Formulación y Evaluación de Proyectos"
Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial,
Ingeniería de Sistemas e Informática.
Año : 2002

❖ **Dirección Regional de Transportes**

Encargado de Formular los Perfiles de Proyectos de Inversión
Pública de vías de comunicaciones - Transportes.
Año : 2003

- ❖ **Organo Regional de Control Interno**
Gobierno Regional de Moquegua
 - Encargado de los Equipos de Auditoria (Exámenes Especiales y veedurías)
 - Auditor EncargadoAños : 2004 - 2006

- ❖ **Sub Gerencia de Programación e Inversiones, OPI Regional**
Gobierno Regional Moquegua
Evaluador de Proyectos de Inversión Pública
Año : 2011 - 2012

VI. PRINCIPALES CAPACITACIONES

- ❖ Curso: "Programa de Especialización en Gestión de la Inversión Pública Regional y Local"
MEF-Pontificia Universidad Católica del Perú-CDE-Universidad Privada de Tacna
Noviembre 2011
- ❖ Curso: "Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Regional"
CEPLAN
Octubre 2011
- ❖ Seminario: "Contratación Administrativa de Servicios"
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Moquegua
Febrero 2011
- ❖ Curso: "Generalidades, formación, y evaluación de Proyectos de Inversión Pública en las especialidades de proyectos productivos y de transportes".
Municipalidad Distrital de Torata
Octubre 2009
- ❖ Curso: "Marco Lógico, Diagnostico, Análisis de Riesgo y Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública"
Municipalidad Distrital de Torata
Setiembre 2009
- ❖ Seminario Nacional: Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Publico año Fiscal 2010"
Instituto Peruano de Capacitación Empresarial
Julio 2009
- ❖ Encuentro: "I Encuentro de Alcaldes de la Región del cobre 2009"
Municipalidad Distrital de Torata
Junio 2009
- ❖ Taller: "Primera Escuela de Gestores"
Municipalidad Distrital de Torata
Diciembre 2008
- ❖ Curso: "Sistema de Racionalización Administrativa"
Escuela Nacional de Control – Contraloría General de la Republica
Marzo 2007

- ❖ Curso: "Papeles de Trabajo para la Auditoria de Obras Publicas"
Escuela Nacional de Control – Contraloría General de la Republica
Abril 2007
- ❖ Curso: "Auditoria a la Información Presupuestaria"
Escuela Nacional de Control – Contraloría General de la Republica
Julio 2006
- ❖ Curso: "Control Interno"
Gobierno Regional Moquegua
Marzo 2006
- ❖ Participación: "I Encuentro Internacional de Alcaldes de Chile y Perú"
AMPE
Arica - Marzo 2006
- ❖ Curso Intensivo: "Procedimientos y criterios para la Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Publica – SNIP"
AMPE
Lima - Abril 2006

DISPONIBILIDAD INMEDIATA.



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0572-2012-ANR

Lima, 29 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

VISTOS:

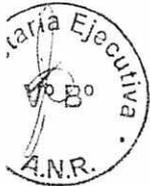
El oficio N° 117-2012-UNAMAD-PCOyG, de fecha 09 de mayo de 2012; el memorando N° 515-2012-SE, de fecha 25 de mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 90° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, los Rectores de las universidades públicas y privadas constituyen la Asamblea Nacional de Rectores, cuyos fines son el estudio, la coordinación y orientación de las actividades universitarias del país; así como velar por la institucionalidad y autonomía universitaria;

Que, con Resolución N° 0678-2011-ANR, de fecha 16 de junio de 2011, se designó una Comisión de Orden y Gestión para la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, otorgándole el plazo de ciento ochenta (180) días para que logre la real institucionalidad de la referida universidad; plazo prorrogado por ciento veinte (120) días mediante Resolución N° 1506-2011-ANR, de fecha 15 de diciembre de 2011 y posteriormente ampliado por noventa (90) días mediante Resolución N° 0432-2012-ANR, de fecha 13 de abril de 2012;

Que, dentro del proceso de reorganización de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, mediante oficio de vistos el Presidente de la precitada Comisión de Orden y Gestión, comunica los resultados de los Concursos para Nombramiento de Profesores Principales y la promoción de docentes para la conformación de los Consejos de Facultad;





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0572-2012-ANR

Lima, 29 de mayo de 2012



2

Que en atención a los resultados obtenidos durante el proceso de reorganización de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la mencionada Universidad solicita a la Asamblea Nacional de Rectores la designación de un Comité Electoral Externo para la elección de autoridades de gobierno;



Que, teniendo en consideración la complejidad de los objetivos encomendados a la referida Comisión de Orden y Gestión y con la finalidad de que pueda instaurarse correctamente los procesos electorales que garanticen la legalidad y la conformación de la Asamblea Universitaria y obtener la gobernabilidad plena de la mencionada casa superior de estudios, es necesario conformar un Comité Electoral Externo para la Amazónica de Madre de Dios;



Que, mediante memorando de vistos, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores dispone la elaboración de una resolución designando un Comité Electoral Externo en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23733, Ley Universitaria, y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores en virtud del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité Electoral Externo para la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con la autonomía y atribuciones previstas en el artículo 39º de la Ley N° 23733, Ley





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0572-2012-ANR

Lima, 29 de mayo de 2012

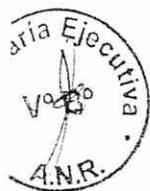
3

Universitaria, a fin de organizar y conducir el proceso electoral que permita conformar la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad, mediante la elección de Decanos de las respectivas facultades, Rector y Vicerrectores dentro del plazo establecido a la Comisión de Orden y Gestión; Comité Electoral Externo que estará integrado por:

- **Dr. Washington Zeballos Gamez**
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- **Mág. Pola Mellado Vargas de Vera**
Docente Asociada a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
- **Mág. Edith Cirila Mercado Rodríguez**
Docente Asociada a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Comunicación Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a las universidades de origen de los miembros indicados en el artículo precedente a efectos que otorguen las facilidades necesarias que amerite el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- Transcribir asimismo la presente resolución a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y a los profesionales designados para los fines pertinentes.





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 0572-2012-ANR

Lima, 29 de mayo de 2012

4

Artículo 4º.- Publicar la presente resolución en la página web de la institución.

Regístrese y comuníquese.



ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores



RAÚL MARTÍN VIDAL CORÓNADO

Secretario General de la
Asamblea Nacional de Rectores

RVC/msm